



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE NAVAMORCUENDE

Doña Noemi López Gil con D.N.I. número 15500444-P, solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de Pescadería, sito en Calle Enmedio número 24, de esta localidad.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 83 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se abre un periodo de información pública, por término de veinte días, a contar desde la inserción del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo y su exposición en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, para que todo el que se pueda considerar afectado de algún modo por la actividad que se pretende establecer, pueda formular las observaciones pertinentes.

Navamorcuende 1 junio de 2018.-El Alcalde, Luis-Mariano Valdés-Padrón Sánchez.

Nº. I.-2881